



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 066-FA-UNAP-2021

Iquitos, 24 de marzo del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 008-ORSA-FA-UNAP-2021, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller PAOLO CESAR TANANTA CHASHNAMOTE, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO; y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
PAOLO CESAR TANANTA CHASHNAMOTE	1236	185	02

Regístrate, comuníquese



Ing. Darvin Návarro Torres, DT.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Distr.: VRAC, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del País, somos la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telel. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO
Unap Iquitos 2021